DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

No. 01

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado

RAZON SOCIAL	MUNICIPIO DE GACHETÁ		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. 4-79	TELÉFONO	6018535128
NIT	899999331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	25 de febrero de 2026	NIT/C.C	80.377.097
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	MIGUEL DARIO MARTIN CASTILLO		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	GACHETA CENTRO		

CONCEPTO

PSA-028-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y OPERATIVAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL VIVERO Y LA GRANJA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ.

DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2026

Subtotal	$ 2.415.000,00
VALOR A PAGAR	$ 2.415.000,00

FIRMA



NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS N° 431353007840 BANCO AGRARIO A FAVOR DE MIGUEL DARIO MARTIN CASTILLO

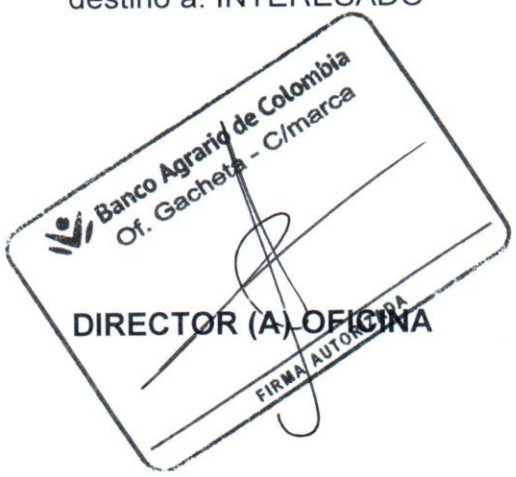
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Banco Agrario de Colombia
Crecer juntos es posible
Nit. 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MARTIN CASTILLO MIGUEL DARIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 80377097 de GACHETA, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-313-53-00784-0, fecha de apertura: 06/03/2021.

Se expide en GACHETA, a los siete (07) días del mes de enero de 2026, con destino a: INTERESADO



	INFORME DE GESTION DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 03

INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES		DE APOYO A LA GESTION	X
OTRO			

INFORME No. 1

INFORME PARCIAL	X
INFORME FINAL	

PERIODO DEL INFORME:	21 DE ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2026
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	25 de febrero de 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSA-028-2026
CONTRATISTA	MIGUEL DARIO MARTIN CASTILLO
C.C. No.	80.377.097 DE GACHETÁ
NOMBRE DEL REPRESENTANTE L	N/A
NIT	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBLE Y DE TURISMO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y OPERATIVAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL VIVERO Y LA GRANJA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ.
FECHA SUSCRIPCIÓN :	21 de enero de 2026
FECHA INICIO:	21 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (07) MESES Y ONCE (11) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 24.465.000,00
ADICION No.	N.A.
FECHA DE TERMINACION	30 de agosto de 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 01 (si aplica)	N.A.
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N.A.
CESION / TERMINACION ANTICIPADA	N.A.
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	N.A.
ASEGURADORA	N.A.
FECHA APROBACION DE GARANTIAS	N.A.
FORMA DE PAGO	Un primer pago por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 2.415.000,00) M/CTE y siete (07) pagos parciales mensuales vencidos por la suma de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($3.150.000,00) M/CTE.

	INFORME DE GESTION DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 03

1. EJECUCION, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Relación precisa de la ejecución conforme a las actividades contratadas y desarrollados durante el periodo objeto del informe.

OBLIGACION ESPECIFICA 1. Coordinar las actividades operativas necesarias para el adecuado funcionamiento del vivero municipal (forestal y hortícola) como: la preparación de sustratos, plantulación, riego, manejo y cuidado de plántulas, así como el mantenimiento básico de su infraestructura.

AVANCES

Se coordino con el profesional encargado del funcionamiento del vivero cada una de las actividades que se desarrollaran en los mismo, viabilizando un cronograma para el mantenimiento de las zonas verdes, adicionalmente, se realizao el alistamiento del sustrato para el trasplante de las diferentes especies.

OBLIGACION ESPECIFICA 2: Coordinar y ejecutar actividades de mantenimiento, conservación y adecuación de la Granja Municipal, tales como guadañado de zonas verdes, poda de árboles y arbustos, apertura y mantenimiento de zanjas, limpieza general y adecuación de las instalaciones, contribuyendo a su correcto funcionamiento y embellecimiento.

AVANCES

Se adelanto el guadañado de los arededores de los viveros, se talaron los árboles del lado de la plaza de ferias de acuerdo a lo autorizado por la autoridad ambienta, se adelanto limpiez pintura, guadañado de la plaza de ferias.

OBLIGACION ESPECIFICA 3. Apoyar la coordinación y control de los bienes, equipos, herramientas e insumos ubicados en el vivero y la Granja Municipal, contribuyendo a su adecuada custodia, uso y conservación.

AVANCES

*Se hizo el inventario de cada uno de los bienes que estan a cargo de los contratistas que ejercen sus labores en la granja municipal
*Se apoyo en el recibieniento y acopio en cuarto ubicado en la granja municipal de los insumos enviados de programa de la gobernacion y se mantienen en custodia,
*Se apoyo recibiendo los elementos e insumos del programa de victimas y se mantienen en custodia mientras se autoriza la entrega de los mismos

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Apoyar la coordinación de actividades orientadas al cuidado, manejo y bienestar de los animales que se encuentren bajo la responsabilidad de la Administración Municipal.

AVANCES

*Se realiza el cercado de las areás correspondientes a pastoreo de los animales que reposanen la granja municipal
*Se realiza el aseo diario deL Coso Municipal
*Se coordinan las visitas del medico veterinario para la revisión semanal de los animales que reposan en la granja municipal, y de considerarse necesario diariamente.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5. Participar en jornadas de siembra, mantenimiento y recuperación de material vegetal que se adelanten desde el vivero municipal para proyectos institucionales y/o comunales.

AVANCES

Durante este periodo no se requierio apoyo en jornas de siembra para proyectos institucionales y/o comunales

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6. Apoyar el cargue, descargue y movilización interna de materiales, plantas, insumos y herramientas necesarias para la operación del vivero y la granja.

AVANCES

*Se brinda apoyo semanala en cargue y desacargue de rumen de la PBA hacia la granga municipal
*Se realiza apoyo en alistamiento de abono para entrega a beneficiarios para mejoramiento de praderas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7. Apoyar la coordinación operativa de las actividades de manejo de residuos orgánicos y aprovechamiento de subproductos generados en el vivero y la granja municipal, conforme a las directrices institucionales.

AVANCES

*Se esta brindando apoyo para la adaptacion del sitio dispuesto para el proceso de lechos secado de los residuos organicos en la granja municipal.
*Se brinda apoyo en el proceso de llenado decomposteras para el tratamiento de residuos organicos.

	INFORME DE GESTION DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 03

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8. Coordinar la recolección de información básica operativa sobre avances, novedades y requerimientos del vivero y la granja, para su reporte al supervisor del contrato.

AVANCES

Se informa al supervisor del contrato diariamente cada una de las actividades adelantadas, cronograma de actividades semanal de los contratistas que ejercen actividades en la granja municipal, adicionalmente, se informan y solicitan los ememento faltantes para adelantar cada una de las actividades de mejoramiento de la granja.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9. Presentar Informe mensual de actividades en medio físico con la bitácora, describiendo detalladamente las actividades realizadas con sus respectivos soportes.

AVANCES

Se realia el diligenciamiento del informe comprendido entre el 21 de enero al 30 de enero del 2026

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10. Las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las Programadas por la Secretaria Desarrollo Económico, Sostenible y Turismo.

AVANCES

*Se realizo mantenimiento de las estructuras metalicas para la carrozas del reinado de en el marco de las ferias y fiestas de Gachetá.
*Se realiza coordinacion de la cabalgata de integración en el marco de las ferias y fiestas.
*Se apoyo en la limpieza y adecuacion de escenario para la feria ganadera en el marco de las ferias y fiestas de Gacheta.

2. PAGOS REALIZADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. (SIN INCLUIR EL PRESENTE PERIODO)

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 1		
PAGO No. 2		
PAGO No. 3		
PAGO No. 4		
PAGO No. 5		
PAGO No. 6		
TOTAL		$ 0,00

3. OBSERVACIONES: planilla de pago a SSS, factura o documento equivalente, RUT.

OTROS ANEXOS:

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
miércoles, 25 de febrero de 2026		

FIRMA DEL CONTRATISTA
MIGUEL DARIO MARTIN CASTILLO
80.377.097 DE GACHETÁ

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ

CONTRATISTA: **MIGUEL DARIO MARTIN CASTILLO**

No. CONTRATO **PSA-028-2026**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y OPERATIVAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL VIVERO Y LA GRANJA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ.

PERIODO DEL INFORME: **21 DE ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2026**

21/01/2026	Movimiento del rumen de la planta de beneficio al centro de acopio de la granja	
22/01/2026	Mantenimiento y adecuacion de elementos para el desarrollo de la ferias y fiestas	
23/01/2026	Arreglo y mantenimiento de las instalaciones de la plaza de feria ganadera	
24/01/2026	Arreglo y mantenimiento de las instalaciones de la plaza de feria ganadera	
25/01/2026	Manejo de porteria y báscula de la plaza de ferias	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ

CONTRATISTA: **MIGUEL DARIO MARTIN CASTILLO**

No. CONTRATO **PSA-028-2026**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y OPERATIVAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL VIVERO Y LA GRANJA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ.

PERIODO DEL INFORME: **21 DE ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2026**

27/01/2026	Mantenimiento del letrero del parque del agua	
28/01/2026	Mantenimiento de la plazuela para el mercado ganadero de tas ferias y fiesta	
29/01/2026	Elaboración de elementos para las ferias y fiestas	
30/01/2026	Trasporte de lementos hacia el parque principal y organización de la cabalgato	
31/01/2026	Organización de la cabalgata de apertura de las ferias y fiesta	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ

CONTRATISTA: **MIGUEL DARIO MARTIN CASTILLO**

No. CONTRATO **PSA-028-2026**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y OPERATIVAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL VIVERO Y LA GRANJA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ.

PERIODO DEL INFORME: **21 DE ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2026**

31/01/2026	Aseo y mantenimiento de la entrada principal de la plaza de ferias	

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

MIGUEL DARIO MARTIN CASTILLO identificado con la cédula de ciudadanía **80.377.097** vinculado con el municipio de Gachetá, mediante contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO ***PSA-028-2026*** durante el periodo **21 DE ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2026**

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si __ No _X__, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

9496563098 **17/12/2025**

5.Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que NO soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado SI ____ o NO __X___ tenia vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

Entidad	N.A	Valor mensualizado	$ 0,00
Entidad	N.A.	Valor mensualizado	$ 0,00

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:		$ 0,00
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:		$ 0,00
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	
	NO	**X**

Para constancia se firma el **25 de febrero de 2026**

Atentamente,



MIGUEL DARIO MARTIN CASTILLO
C.C. N° 80.377.097 DE GACHETÁ

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80377097		MARTIN CASTILLO MIGUEL DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 27 A N 25 22 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4737646	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	9496563098	9496563098	I	2026/01/26	2025/12/17	BANCO DE BOGOTA	0	$420,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0	
1	CC	80377097	MARTIN MIGUEL	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$14,900	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80377097		MARTIN CASTILLO MIGUEL DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 27 A N 25 22 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4737646	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	9496563098	9496563098	I	2026/01/26	2025/12/17	BANCO DE BOGOTA	0	$420,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,900	$0	$0	$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$420,700	$0	$0	$420,700